

Derecho Humano de Acceso a la Información

"Derechos Humanos, un compromiso de todas y todos"



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

designadas para ello, vía telefónica, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

La información puede solicitarse a autoridades de los 3 niveles de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial). No se necesita un interés directo o afectación personal.

Conforme al artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita.

Restricciones al acceso a la información

Sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de

El derecho humano al acceso a la información

En una sociedad democrática, se debe garantizar este derecho ya que con el acceso a la información las personas conocen la manera en que las autoridades se desempeñan y ejercen un control social sobre la gestión pública.

El acceso a la información es una herramienta esencial para combatir la corrupción, hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de nuestra democracia. Este derecho se encuentra estrechamente vinculado con otros derechos como:

- La libertad de expresión.
- Petición.
- Libertad de asociación.

forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial.

Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

En caso de que una autoridad, dependencia u organismo público te niegue información, puedes acudir a:

- **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.** (Av. 5 oriente #201, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000)
- **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** (Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, Ciudad de México)

Principios del derecho de acceso a la información

Se deberán atender las solicitudes a los siguientes principios:

- Máxima publicidad;
- Simplicidad y rapidez;
- Gratuidad del procedimiento;
- Transparencia.

En México, el derecho al acceso a la información está reconocido y avalado por nuestras leyes.

El artículo 6o. Constitucional establece: "Toda persona tiene derecho al libre acceso a información, así como a buscar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión."

La información sobre violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad no puede clasificarse como reservada.

Acceso a la Información de la CDH Puebla.

La CDH Puebla cuenta con un portal de Transparencia que contiene la información relacionada con su función. Si deseas mayor información puedes solicitarla por:

- **Correo electrónico:** transparencia@cdhpuebla.org.mx
- **Teléfono:** 01 -222- 3 09-4700
- **Portal CDH Puebla:** <http://portalde transparencia.cdhpuebla.org.mx>
- **Sistema Infomex:** <http://infomex.puebla.gob.mx/>

Recuerda:

- Precisar la información que se requiere.
- Proporcionar un correo electrónico o dirección para su respuesta.
- Detallar la modalidad de entrega.

Derecho Humano al Acceso de la Información

El artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla comprende:

- Solicitar;
- Investigar;
- Difundir;
- Buscar, y
- Recibir información.

En México, la información generada, obtenida, adquirida o en posesión de la autoridad es pública a cualquier persona que la solicite.

Solicitar información a autoridades

Las solicitudes de información pública se reciben a través del correo electrónico y señalado en las oficinas

5 poniente #339, Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 01 (222) 309 4700 | 01 800 2010105
Fax: 01 (222) 309 4703 | 01 800 2010106

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

■ **Delegación Regional IZÚCAR DE MATAMOROS**
Calle Benito Juárez No. 28, int. 5, Col. Centro, C.P. 74400, Tel:01 (243) 4 36 39 25

■ **Delegación Regional HUAUCHINANGO**
Calle Guerrero No. 12, local 25, Col. Centro, C.P. 73160, Tel:01 (776) 7 62 08 49

■ **Delegación Regional TEZIUTLÁN**
Av. Miguel Hidalgo #1629 Int. 5 Col. Centro, Tel: 01 (231) 313 19 95

■ **Delegación Regional TEHUACÁN**
Plaza Tehuacan local 11-B, Tel:01 (238) 38 4 63 2



TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS
Publicación: Agosto, 2017